

	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión: 01
		Fecha: 07-07-2020
	IRC-EFR-PDE-003	Página 1 de 8

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

EJE ESTRATÉGICO
MÁS INTEGRACIÓN

PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 –
2024 “CUNDINAMARCA ¡REGIÓN QUE PROGRESA!



EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S

BOGOTÁ, OCTUBRE 2020



Calle 26 N° 69-76 Edificio Elemento Torre 1
Oficinas 1103 – 1104; Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110221 – Teléfono: (571) 926 2008

www.efr-cundinamarca.gov.co

 @efrcundinamarca
  @efrcundinamarca
  @efrcundinamarca

	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión: 01
		Fecha: 07-07-2020
	IRC-EFR-PDE-003	Página 2 de 8

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
1. ANTECEDENTES NORMATIVOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.....	4
2. ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	4
3. COMPONENTES DE DIÁLOGO	5
4. FOTOGRAFÍAS DEL EVENTO.....	7
5. PREGUNTAS GRUPOS DE INTERÉS.....	7
6. EVALUACIÓN Y CONCLUSIONES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA.....	8

	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión: 01
		Fecha: 07-07-2020
	IRC-EFR-PDE-003	Página 3 de 8

INTRODUCCIÓN

La Empresa Férrea Regional S.A.S, reconoce la rendición de cuentas como un ejercicio que implica acciones de información y de dialogo con la comunidad, fomentando un gobierno abierto a la ciudadanía que fortalece la confianza en la entidad y genera valor público, siendo fundamental para un desempeño éxito de la entidad el poder definir, implementar y desarrollar espacios de diálogo permanente e interacción ciudadana, que le permita además de mostrar su gestión, recolectar información de la comunidad que permita identificar oportunidades de mejora y amenazas frente a las cuales pueda actuar con antelación.

La rendición de cuentas permite que la Entidad sea evaluada por los grupos de interés, la ciudadanía en general y los entes de control frente al cumplimiento de sus compromisos, avances de la gestión así como la ejecución de los recursos públicos, fines que son muy importantes respecto a los proyectos misionales que desarrolla la Empresa, los cuales se conciben como determinantes para el cambio de la calidad de vida de los ciudadanos de la región Sabana – Bogotá – Soacha, al responder a una de las problemáticas más complejas y sensibles de las urbes modernas, la ineficiencia en la movilidad.

En este sentido la Empresa Férrea Regional pone a disposición de toda la ciudadanía la información correspondiente a la estrategia y resultados de la rendición de Cuentas, frente a las metas del Plan Departamental de Desarrollo 2020 – 2024 Cundinamarca ¡Región que progres!, como ente gestor de los proyecto Regiotram de Occidente y Extensión de la Troncal NQS del Sistema Transmilenio a Soacha fases I y II, así como su participación como supervisor técnico del convenio interadministrativo para el desarrollo de los estudios y diseños del proyecto del tren para el corredor norte, realizada el pasado 23 de octubre de 2020.

Esta rendición de cuentas se realizó con las entidades y secretaría de la Gobernación de Cundinamarca que participan en el eje del plan departamental de desarrollo, **Más Integración**, en cumplimiento del deber de las entidades públicas del control social que ejerce la ciudadanía, y con el objetivo de presentar a los 116 municipios de Cundinamarca los resultados en la vigencia 2020 respecto de las metas que conforman este eje del PDD materializando así, el ejercicio del derecho y deber de la participación ciudadana.

1. ANTECEDENTES NORMATIVOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

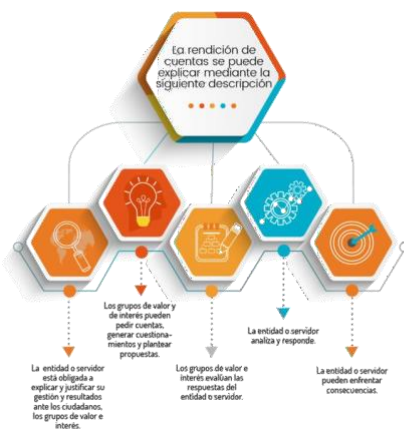
Conpes 3654 de 2010 – Política de rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos.

Conpes 167 Estrategia nacional de la política pública Integral anticorrupción.

Ley 1474 de 2011 - por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Ley 1712 de 2014 – de Transparencia y acceso a la información pública

2. ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS



Con la divulgación del Documento CONPES 3654 del 12 de abril de 2010 se definió la política para la realización del ejercicio de rendición de cuentas a la ciudadanía por parte de la rama ejecutiva del poder público, “a partir del desarrollo de un concepto amplio de la rendición de cuentas como una actitud permanente y una serie de actividades que se desprenden de esta...”.¹, y con la cual se busca fomentar una relación de transparencia y diálogo con nuestros ciudadanos e involucrarlos en la tarea de enfrentar los retos y oportunidades generados en la tarea de conectar el país.

Debido a que esta rendición de cuentas se hace en el marco de la ejecución del Plan Departamental de Desarrollo 2020 – 2024, la estrategias de la rendición de cuentas sigue los lineamientos del Decreto Departamental 358 de 2020 de julio 28 de 2020, por el cual se establecen los lineamientos generales para al rendición de cuentas del departamento de Cundinamarca, en las etapas que conforman este proceso.

	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión: 01
		Fecha: 07-07-2020
	IRC-EFR-PDE-003	Página 5 de 8

- **Invitaciones a la Rendición de cuentas sectorial**

Frente a esta actividad, la Secretaría de Prensa de la Gobernación elaboró las piezas publicitarias, las cuales fueron publicadas en todas las redes sociales de la Empresa Férrea Regional SAS y la Gobernación de Cundinamarca, así como en los estados de whatsapp de todos los funcionarios de la Gobernación y de la Empresa. También se publicitó ampliamente estas jornadas de dialogo con la comunidad a través de la Emisora de la Gobernación, El Dorado.



- **Actores Involucrados**

Como se ha indicado esta jornada de rendición de cuentas involucra las Secretarías y Entidades departamentales que participan en la ejecución del eje “Mas Integración” del PDD 2020 – 2024, que corresponde a: Secretaría de integración regional, Secretaría de Planeación, Secretaría de Agricultura, Secretaría de vivienda, Secretaría de Transporte y Movilidad, Secretaría de Competitividad, Instituto de Concesiones e infraestructura de Cundinamarca – ICCU y la Empresa Férrea Regional SAS.

3. COMPONENTES DE DIÁLOGO

Este ejercicio de rendición de cuentas fue un escenario de comunicación bidireccional en el cual, cada entidad o secretaria de la Gobernación presento la información relevante frente a las metas a su cargo y la ciudadanía en el transcurso del evento presento sus inquietudes, las cuales fueron resueltas algunas dentro de este escenario.

Es de indicar que los temas presentados en esta dialogo fueron determinaron a partir de los resultados de la encuesta de selección de temas para esta redición, cuyos resultados se muestran a continuación, en la que se observa que para los cundinamarqueses los proyectos de Regiotram de Occidente y Transmilenio a Soacha son de gran relevancia para ellos, siendo dos de los más importantes temas frente a los cuales esperan ser informados.

	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión: 01
		Fecha: 07-07-2020
	IRC-EFR-PDE-003	Página 6 de 8



De esta forma se presenta la información que la Empresa Férrea Regional entregó a través de su Gerente general, la doctora Jeimmy Villamil Buitrago, destacando se los siguientes aspectos.

- **Meta 349 – Construcción del proyecto Regiotram de Occidente**

Aspectos técnicos del proyecto; extensión, recorrido, estaciones, talleres, demanda de pasajeros
 Valor del proyecto y fuentes de financiación
 Cronograma de ejecución del proyecto
 Reactivación económica a través de la generación de empleo en las tres etapas de desarrollo el proyecto

- **Meta 350 – Construcción de la Extensión de la troncal NQS del Sistema Transmilenio a Soacha fases III y III**

Descripción general del proyecto; demanda de pasajeros y actividades de las dos fases del proyecto
 Patio portal El Vínculo
 Valor del proyecto y fuentes de financiación
 Cronograma de ejecución de los 2 lotes de obra pública, Lote 1, construcción troncal; Lote 2, construcción del portal
 Reactivación económica a través de la generación de empleo en las tres etapas de desarrollo el proyecto

- **Meta 351 – Estructurar el proyecto de transporte masivo del corredor férreo del norte (Zipaquirá – Bogotá)**

Antecedentes del proyecto
 Trazado del proyecto

	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión: 01
		Fecha: 07-07-2020
	IRC-EFR-PDE-003	Página 7 de 8

4. FOTOGRAFÍAS DEL EVENTO



En las siguientes imágenes se evidencia la rendición de cuentas de la Empresa Férrea Regional SAS mediante la audiencia pública en la ciudad de Bogotá el día 23 de octubre de 2020 en el Salón de Gobernadores, con trasmisión y participación en forma virtual dando cumplimiento a todo los



protocolos de bioseguridad exigidos en razón a la pandemia por el virus de Covid 19 y en cumplimiento de los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

En la primera imagen se presenta el grupo total de panelistas, secretarios y gerentes de las entidades que ejecutan las metas; en la segunda se identifica la señora Gerente con el Secretario de Transporte y Movilidad, toda vez que las metas 349, 350 y 351 se lideran conjuntamente entre la EFR y la esta secretaria.

5. PREGUNTAS GRUPOS DE INTERÉS

A continuación se presentan las preguntas realizada a través del chat del facebook life, de competencia de la Empresa Férrea Regional SAS, indicando la respectiva respuesta.

Medio	Pregunta	Respuesta
Facebook	Buenos días, cómo va la ejecución de las obras de Regiotram... Faca - Bogotá..	El pasado 24 de Junio de 2020 se firmó el acta de inicio del Contrato de Concesión 001 de 2020 entre la Empresa Férrea Regional y la Concesionaria Férrea de Occidente (CFRO) cuyo objeto es: "... el otorgamiento de una concesión para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo todas las actividades necesarias para la financiación, Estudios y Diseños, Gestión Social y Ambiental, ejecución de las Obras de Construcción, las Obras del Taller ANI, las Obras de Adecuación y Reparación de Desvíos, las Obras para Intersecciones Especiales, las Obras para Redes, la Operación, el Mantenimiento, la Reversión Parcial y la Reversión de la infraestructura correspondiente al Regiotram, así como la financiación, Estudios y Diseños, instalación, suministro, pruebas, puesta en marcha, Operación, reposición, Mantenimiento y Reversión del Material Rodante, de los Sistemas Ferroviarios y del SIRAU y la prestación del servicio público de transporte férreo de pasajeros en Bogotá y Cundinamarca a través del Regiotram, incluyendo su

	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión: 01
		Fecha: 07-07-2020
IRC-EFR-PDE-003		Página 8 de 8

		<p>Recaudo".</p> <p>En el marco de dicho contrato, se define las diferentes etapas para la ejecución del proyecto, actualmente nos encontramos en la etapa Preoperativa - fase previa, que tiene una duración de 18 meses a partir de la firma del Acta de Inicio y tendrá entre otras actividades la realización de los Estudios y Diseños a Nivel de Ingeniería de Detalle, en los que se encuentra la localización de las estaciones, Diseño Geométrico (Planta – Perfil), Diseño Arquitectónico de las Estaciones, entre otros elementos. Posterior a esta etapa, se dará inicio a la ejecución de las obras (etapa de construcción) y tendrá una duración 30 meses.</p>
Facebook	<p>Buenos días. Quisiera saber cuál es el impacto del proyecto Regiotram de Occidente frente a la adquisición de predios?</p>	<p>El proyecto Regiotram de Occidente se desarrollara dentro del corredor férreo existente desde el municipio de Facatativá de la sabana de Occidente, hasta la ciudad de Bogotá y busca la menor afectación predial posible sobre los predios ubicados sobre dicho corredor, el Contrato de Concesión firmado entre la Empresa Férrea Regional y la Concesionaria Férrea de Occidente, actualmente se desarrolla en su Etapa Preoperativa - Fase Previa que tiene una duración 18 meses en la que se desarrollará entre otras actividades los Estudios y Diseños a Nivel de Ingeniería de Detalle con los que se podrá definir la línea de compra requerida para el proyecto y el número de predios afectados.</p> <p>De requerirse predios para el proyecto Regiotram, la EFR define entre las estrategias para mitigar los impactos generados por la adquisición según lo establecido, en principio, por la Ley 1682 de 2013 que en su artículo 37 modificado por el artículo 6 de la Ley 1742 de 2014, donde se indican los criterios para establecer el valor comercial del inmueble por motivos de utilidad pública, igualmente el artículo 4 de la Resolución 1023 de 2017 del Ministerio de Transporte adoptó la política de Reasentamiento y adquisición predial para efectos de proyectos de infraestructura de Transporte.</p>

6. EVALUACIÓN Y CONCLUSIONES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

La invitación a través de las redes sociales se identifica como el medio más efectivo para llegar a un número importante de ciudadanos, lo que garantiza una importante para el evento; por lo tanto esta estrategia de comunicación se seguirá utilizando para próximos eventos de rendición de cuentas de la Empresa.

El espacio de rendición de cuentas utilizando medios tecnológicos, en especial las redes sociales de la Gobernación, permiten la divulgación de la información de interés de la Empresa de forma más eficiente, permitiendo que la ciudadanía no solo este informada de las acciones y logros de la Empresa, sino también abre espacios de dialogo y control de la gestión de una forma práctica por parte de la comunidad, a través de la presentación de sus inquietudes. Este resultado permite reconocer a la Gobernación de Cundinamarca y su logística para la realización de este tipo de eventos como un aliado estratégico para la realización en delante de las actividades de rendición de cuentas, apalancándonos con la infraestructura tecnológica, física y humana que posee la Gobernación, permitiendo que las actividades de dialogo de la Empresa con la comunidad sean de alta calidad, mejorando la participación y logrando una adecuada interacción con los grupos de interés.

La información presentada por la Gerente mantuvo el criterio de claridad, aspecto fundamental para una comunicación efectiva y propositiva con toda la comunidad.